

5.6. Recursos humanos y formación

Nuestra Institución en su contribución para garantizar a la ciudadanía sus derechos y hacer una sociedad más justa e igualitaria, da importancia igualmente a los recursos y capital humano de la Defensoría, como se indicó en el marco de la Estrategia del dPA 2021– 2024 y, de forma particular, dotar a su personal de las competencias necesarias para afrontar y mejorar el trabajo de cada día.

Por ello, apuesta por una organización sólida en su autogobierno, empleando como instrumento necesario la elaboración y aprobación de normas, resoluciones e instrucciones que establezcan un régimen jurídico actualizado a la realidad social e institucional.

Así las cosas, para coadyuvar a tales fines, se han aprobado entre otras, el *“Protocolo de Prevención y Actuación del Defensor del Pueblo Andaluz en los casos de Acoso Laboral, Sexual y por Razón de sexo u otra discriminación”*, el *“Protocolo de Prevención y Actuación frente a situaciones de violencia en el trabajo”*, la *“Instrucción sobre el uso del vehículo de incidencias”*, orientando así a la Defensoría en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas «Paz, justicia e instituciones sólidas».

Normativa que ha sido consensuada previamente con el órgano que representa los derechos e intereses del personal de la Institución, garantizando así la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de toda la plantilla.

En esta línea y en aras del principio de seguridad jurídica, la Defensoría ha elaborado un Manual de Bienvenida para las personas de nueva incorporación a nuestros recursos humanos, así como una herramienta de consulta para el equipo existente, un compendio de derechos, deberes, normativa vigente, formación, etc. Dicho manual supone la ejecución de una de las acciones pendientes del Plan de Igualdad en lo que respecta a la línea de formación y desarrollo profesional contemplada en el mismo.

Igualmente, la Institución apuesta por la formación y cualificación de su personal como medio de excelencia, eficacia y eficiencia en el servicio a la ciudadanía, siendo un eje de intervención en la Estrategia del Defensor del Pueblo Andaluz 2021 – 2024. Así del Plan de Formación para la Institución correspondiente al periodo 2023-2024, en este ejercicio, se han desarrollado 54 actividades formativas que suponen un total de 279 en actuaciones formativas (número total de personas que han realizado actividades formativas durante el año), siguiendo y superando la tendencia progresiva de años anteriores (103 en 2020, 178 en 2021, 195 en 2022, 270 en 2023).

A la finalización del citado ejercicio se ha concluido nuestro Plan, que ha supuesto en este período bianual (2023-2024) un total de 549 formaciones recibidas por las personas de entre las que conforman la plantilla (81 sin contar altos cargos). Ello ha supuesto un total de 2.992 horas de formación en este año. El coste anual medio por persona en plantilla ha sido de 100,76 euros y el importe medio por persona efectivamente formada, de 176 euros.

Igualmente apostamos por la solidez de nuestra Institución en su lucha por la igualdad tanto en su ámbito externo como en el interno de su organización y funcionamiento, colaborando así al cumplimiento de la meta 5.5 y 5.6.c, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de género” para garantizar las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y de la meta 16.6 y 16.7 del Objetivo “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” de la Agenda 2030, y en el marco de los compromisos del Plan de Igualdad del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, se ha realizado como acción formativa en igualdad de género para el personal al servicio de la Institución en

este ejercicio 2024, una orientada al empleo del lenguaje inclusivo hacia una mayor integración de la perspectiva de género en nuestras actuaciones y atención a la ciudadanía.

Se han mantenido los programas de prácticas de estudiantes universitarios, instrumentados a través de convenios suscritos entre la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz y algunas Universidades, contribuyendo la Defensoría de este modo a completar la formación y desarrollar la cualificación profesional del estudiantado universitario, mediante la realización de las referidas practicas y nos alineamos con ello al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “ Educación de Calidad”y al Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento Económico” facilitándole capacitación para reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados.

En este contexto, la Institución ha contado en 2024, con 3 estudiantes universitarios/as en prácticas y de diferentes titulaciones y especialidades: Máster en Género e Igualdad, Grado de Ciencias Políticas y Administración y Grado de Derecho; correspondiente a diferentes Universidades: Sevilla, Pablo de Olavide y Münster (Alemania).

Destacamos como cada año la convocatoria de becas destinadas a persona con discapacidad psíquica para su formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la oficina. Con ello, la Defensoría contribuye a formar a la persona beneficiaria de la misma para su inserción en el mundo laboral, y contribuimos al cumplimiento de la meta 10.3, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 “Reducción de las Desigualdades” para garantizar la igualdad de oportunidad y de la meta 4.4. del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad” para el aumento de competencias para el acceso al empleo.